



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC. 1985

Expte. N° 17.101/85

VISTO:

Que a pedido de la Secretaría de Bienestar Universitario se ha procedido a la designación de la Sra. María Estrada de Escobar, como personal / no docente, categoría 10, a partir del 1° de Diciembre en curso, según la resolución rectoral N° 1210-85 del 29 de Noviembre pasado; teniendo en cuenta que / la mencionada agente mediante su presentación de Fs. 7 hace saber que su nombre correcto es María Estrada Escobar y atento que corresponde aclarar esta situación,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que la designación efectuada por la resolución rectoral N° 1210-85, debe entenderse como dispuesta a nombre de la Srta. María ESTRADA ESCOBAR y no como se consignara en la referida resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1268-85